Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2440/2021 -

02 DEC 2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL PROYECTO PINV18-1296 DEL RECTORADO UNA – ID 404.370"

VISTO Y CONSIDERANDO: EL INFORME COMPLEMENTARIO Nº 51 del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2-9/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRERTEIA PARA EL PROYECTO PINV18-1296 DEL RECTORADO UNA – ID 404.370;

El Informe de Evaluación de Ofertas Nº 49 /2021, de fecha 24 de noviembre de 2021 para la ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL PROYECTO PINV18-1296 DEL RECTORADO – ID 404.370;

La Adenda N° 1, por la cual se modifica los requisitos sobre Capacidad Financiera;

Las ofertas presentadas por las empresas: CHACO INTERNACIONAL SA; CHARPENTIER SRL; NINA IMPORT & EXPORT; DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. y VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 20 de septiembre de 2021;

La Ley 6672, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021";

El Decreto Nº 4780/2021 de fecha 25 de enero de 2021 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6672 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021";

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

La Ley 1626/2000 de la Función Pública;

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

El Decreto 2992/19, que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás normativas concordantes;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art.1°.-APROBAR EL INFORME COMPLEMENTARIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL PROYECTO PINV18-1296 DEL RECTORADO UNA – ID 404.370.

Art.2°.-RATIFICAR el resultado del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2021, ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL PROYECTO PINV18-1296 DEL RECTORADO – ID 404.370, a favor de las empresas: **EMPORIO FERRETERIA SRL** los ítems 2,3,4,5,6,10,11,14 Y 15 por la suma de Gs. **2.493.630** (Guaraníes dos millones cuatrocientos noventa y tres mil seiscientos treinta) IVA incluido y **CARLOS GUILLERMO KREBSER CANDIA** los ítems 1,7,8,9,12 y 13 por la suma de Gs. **2.300.000** (Guaraníes dos millones trescientos mil) IVA incluido.

Art.3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/EMAO/DRDO/dv
DGAF/DC